

PRESENTACION:

Mi nombre es Mauricio Desalvador
Dirección calle 14 sur N° 26-28 Barrio Restrepo Bogotá
Profesión Tapicero, fabricación de estructuras y diseñador
Llevo 20 años en la profesión de elaboración de sillas para todo tipo de transporte automotor

Radicación N° 868 625

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-068625- -00002-0000

Fecha: 2008-08-22 11:34:46 Dep. 2020 NUECREACION:
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

RESUMEN

La innovación consiste en un sistema de inclinación para sillas para buses a nivel de transporte de carretera en un periodo de tiempo largo.

Esta invención fue diseñada en el sector de transporte de carretera, con respecto a las sillas y específicamente en el sistema de inclinación que pertenece a los llamados herrajes que son la estructura.

Para este nuevo diseño de inclinación se ha tomado en cuenta que las sillas existentes no alivian de forma adecuada ni total el cansancio del cuerpo en trayectos largos.

También se ha pensado en la seguridad del pasajero en la cual descansa la totalidad del cuerpo "glúteos", para solucionar este problema se diseñó una forma de inclinación la cual consiste en inclinar la silla en su totalidad de tal forma que se distribuya el peso tanto en la espalda como en los glúteos, también en esta posición tendremos la ventaja de no lastimar la columna puesto que la silla se encuentra en una posición recta tal y como lo hace una mecedora.

RECLINACIÓN TOTAL.

Sector Tecnológico.

La presente invención se refiere a una silla de pasajeros modificada que se utilizan para los buses que abarcan trayectos largos por carretera y los cuales exigen al pasajero estar por tiempos prolongados, en sillas sentados o acostados.

Tecnología anterior. Es extensamente conocidas la existencia de sillas para pasajeros denominadas reclinables y coche camas por ser estas diseñadas para los diferentes buses de pasajeros que salen de la ciudad hacia otras ciudades, las cuales consiste en reclinarse el espaldar de tal forma que se forme una base plana en la cual descansa el cuerpo, pero únicamente reclinando ó recostando el espaldar por medio de una palanca ubicada en un costado de la silla, esta palanca acciona un trinquete el cual va conectado por medio de un eje giratorio el cual a su vez viene anclado de forma fija por medio de una platina al espaldar que a su vez esta soportado sobre dos ejes ubicados a lado y lado en la parte inferior del espaldar.

Para reclinarse el espaldar la palanca que esta conectada al trinquete lo libera para que pueda mover el espaldar hasta la posición que se desee cuando se quiere devolver hay anclado al trinquete un resorte el cual lo mantiene presionado hacia el punto inicial.

En otras sillas aparte de este sistema, se utiliza un descanso pie y un descanso pierna que consiste en unos cojines abatibles que se pliegan la parte trasera de la silla del frente la cual funciona de la siguiente manera: consiste en un sistema de marcos hechos en tubo que van asegurados a las sillas por la parte posterior y que esta envinagrado a una base que sirve de descanso pies y que a su vez posee un resorte el cual funciona en dos sentidos para que ese cojín se desplace en ambos sentidos, y de esta manera la silla forme una especie de cama de hay el nombre de coche cama.

Descripción de la invención. La silla que la invención propone ha sido concebido y estructurado en orden a resolver y dar una alternativa para la comodidad de los pasajeros en este tipo de viajes, y principalmente en la forma en que el cuerpo descansa ya que dispone de un mecanismo que al asumir esta postura del cuerpo de un descanso de forma pareja y relajada,

Las ventajas que se plantean con esta posición son:

1. El cuerpo sume una posición la cual es de un descanso de forma pareja
2. con lo anterior si el automotor llegase a frenar bruscamente el pasajero que se encuentre en posición de inclinación o descanso no se va a ver afectado.
3. Al adoptar esta posición la silla se encuentra en una posición recta la espalda y como la espuma tiene riñoneras estas descansan en el sitio exacto de la espalda por ello no la afecta.
4. El uso del cinturón de seguridad ya no es tan necesario puesto que se tendría que salir de esa cuneta para que se fuera hacia delante en caso de una frenada brusca o una estrellada.

- 28
K
5. Si un niño se duerme se puede dejar tranquilamente en la silla sin que se salga de este sitio.
 6. también tiene una palanca en la parte inferior del descansa pierna el cual nos va a devolver la silla sin necesidad de esfuerzos y muy suavemente.
 7. El sistema de descansa pierna se activa mecánicamente cuando la silla es accionada y asume su posición en el lugar de las piernas, y cuando vuelve a la posición inicial se ubica debajo del cojín.
 8. Esta forma de inclinación también ayuda a que cuando la persona se va a retirar de la silla la vuelva al punto inicial ya que en el otro sistema esto es un inconveniente para el pasajero que se encuentra en la parte posterior de la silla y esta dificultad la salida del pasajero.

Descripción en las figuras. Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no imitativo se ha presentado lo siguiente:

- Figuras de silla con relación al espaldar

La figura 1.- Muestra una vista estructural de la silla en su posición de plegado o primer punto

La figura 2.- muestra una vista de la silla completa en posición de primer punto o plegado.

La figura 3.- Muestra una vista estructural de la silla en su posición desplegado total o inclinación total.

La figura 4.- Muestra una vista de la silla en su posición desplegado total o inclinación total.

- Figura de silla con relación a descansa pierna

La figura 5.- Muestra una vista del descansa pierna en la posición de primer punto plegado.

La figura 6.- Muestra una vista del descansa pierna en la posición de accionado o en posición de desplegado.

La figura 7.- Muestra una vista de perspectiva de la silla en su posición tanto una inclinada y otra en primer punto o punto inicial.

La figura 8.- Muestra una vista del descansa pierna en un punto detallado el cual es importante.

Descripción detallada de la invención. A la vista de estas figuras se puede observar como la silla está estructurada a partir de varias piezas que tienen movimiento y están conformadas por: espaldar con cojín (1) base de la silla (2) descansa pierna (12) las cuales están conectadas por platinas las que sirven para el movimiento de todo el conjunto con solo accionar la perilla (6).

Para comprender los movimientos de esta inclinación empezaremos por dividir en dos acciones este tema, primero explicaremos el del espaldar y funciona de la siguiente manera:

Cuando el pasajero se sienta y acciona la perilla (6) se libera un trinquete (5) de el eje que lo sostiene (9) el cual va soportado por medio de una platina (3) el cual está conectado a una platina la cual tiene un pasador para un eje (8) hacia las platinas (4) que

29
20

se encuentran ancladas al espaldar (1) este a su vez se sostiene por otros ejes (7) los cuales lo deja girar y cuando esta en la posición que se deseada se suelta la perilla (6). Para devolverlo a el sitio inicial se ejecuta la operación ala inversa pero se ayudada por un el pie, haciéndole presión ala perilla (14) del descansa pierna (12).

Ahora veremos la función del descansa pierna (12), la cual es accionada por dos movimientos básicos que son:

El primer movimiento lo ejecuta un brazo (22) con un eje (21) que corre por la canal (16) y el cual ayuda a ubicarlo en dos posiciones ya sea debajo del cojín o al frente de él sin que el descansa pierna (12) pierda su inclinación.

Al mismo tiempo que esto sucede hay otro brazo (23) que se conecta por medio de otro eje (18) con otras platinas (15) las cuales se conectan a un punto fijo (20) para que al realizar la acción de inclinación este a su ves accione el desplazamiento del descansa piernas hacia delante o hacia debajo del cojín..

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ella no suponga una alteración de las características del invento ya que si no se siguen las medidas exactas de los ejes se vera afectada la reclinación y a su ves el desplazamiento del descansa pie y el espaldar

REIVINDICACIONES

1. Reclinación de silla es caracterizada por estar compuesta de un cuerpo principal o base (2) que a su vez lleva dos puntos de ejes (8) dentro de los cuales se encuentran un espaldar con cojín (1) y se encuentran conectados por ejes (7) que lo dejan girar para que sean acomodados en el sitio deseado por presión que se ejecuta con el cuerpo, para que se detenga en un lugar o punto deseado tenemos un trinquete (5) el cual es accionado por una perilla (6) la cual es la encargada del funcionamiento de reclinación de la silla.

El descansa pierna (12) tiene un giro que es ejecutado por el movimiento de dos brazos (22 y 23) y por una serie de ejes que los acomodan a medida que se va desplazando el espaldar con cojín (1).

2. Reclinación de silla según la reivindicación 1 caracterizado porque el espaldar con cojín (1) se reclina simultáneamente por ser una sola pieza y esta posición es lo que hace diferente la reclinación por no deformar la columna.
3. Reclinación de silla según la reivindicación 1 ó 2 caracterizado por que el descansa pierna (12) se ubica en la posición adecuada cuando se acciona la perilla (6) y se le hace presión al espaldar con cojín (1) y se reclina.
4. Reclinación de silla según la reivindicación 3 caracterizada porque cuando esta reclinado y se quiere devolver al punto inicial se oprime la perilla (6) con la mano y se libera el trinquete (5) y se le hace presión a la perilla (14) con el pie que se encuentra en el descansa pierna (12) para que se devuelva a su posición inicial.
5. Reclinación de silla según la reivindicación 4 caracterizada porque el descansa pierna (12) ejecuta la acción por la relación de los ejes (18, 19, 20 y 21) que son los que accionan el descansa pierna (12) a sus diferentes posiciones.
6. Reclinación de silla según la reivindicación 3, 4 ó 5 caracterizada porque al recostarse en el espaldar con cojín (1) el cuerpo asume una posición de descanso total de la espalda, glúteos y piernas por lo tanto no se sufre en un recorrido de tiempo prolongado.

5

FIGURAS

FIG 1

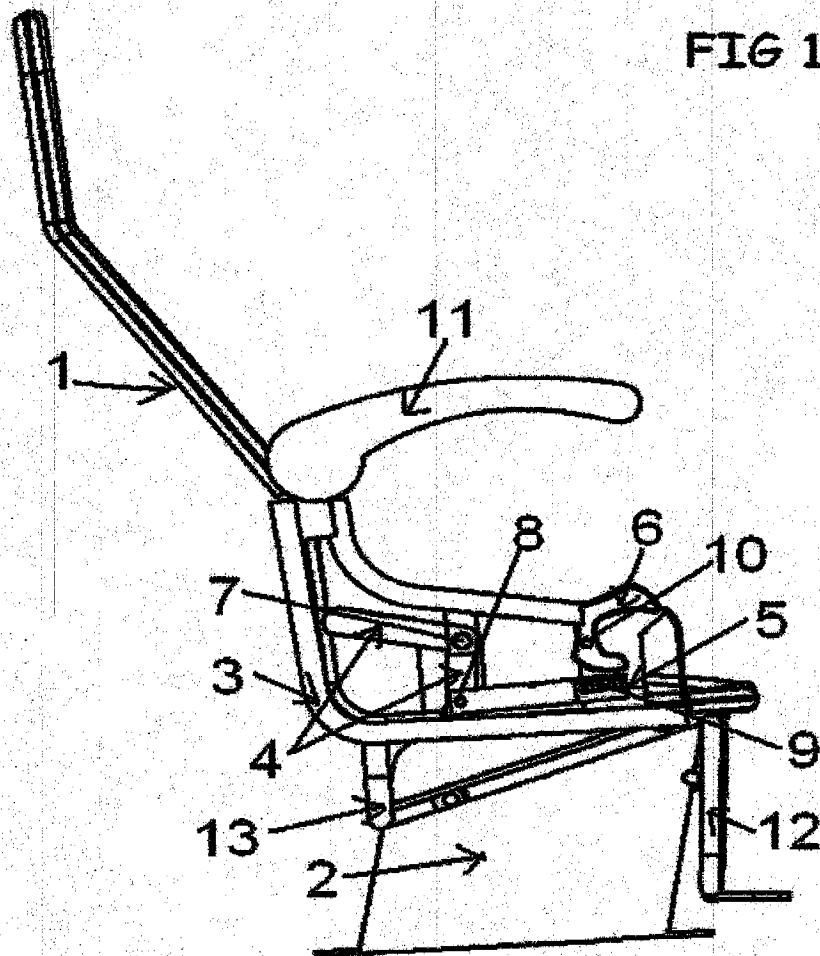


FIG 2

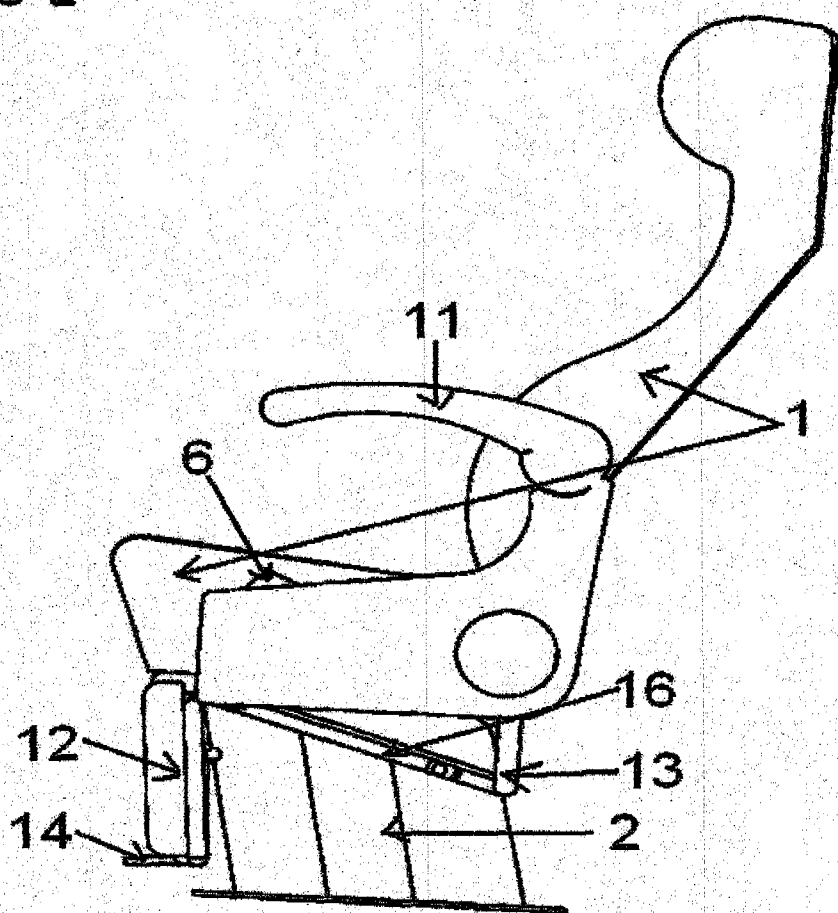


FIG 3

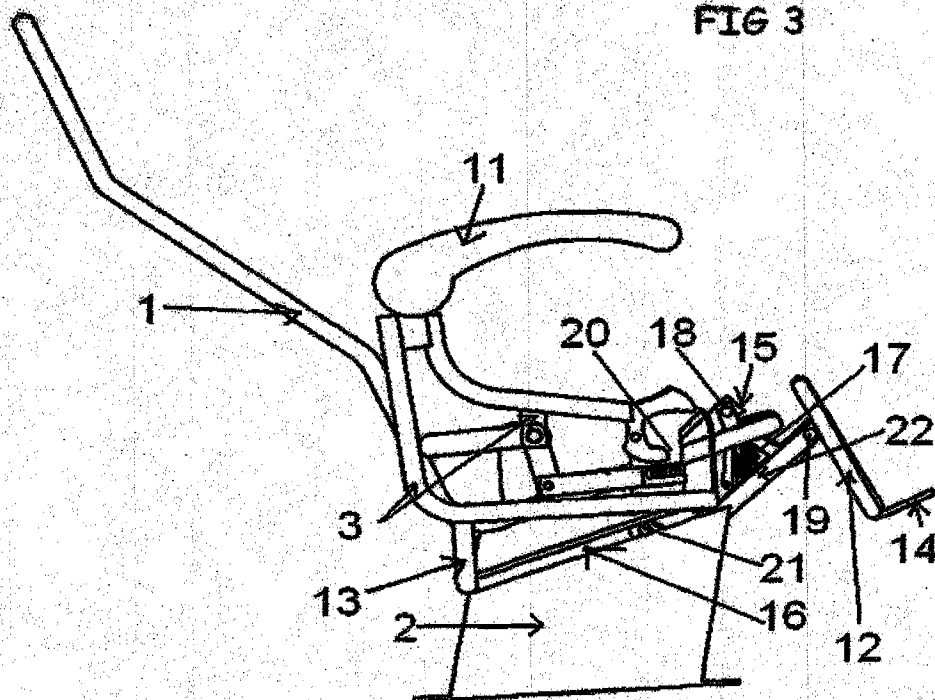


FIG 4

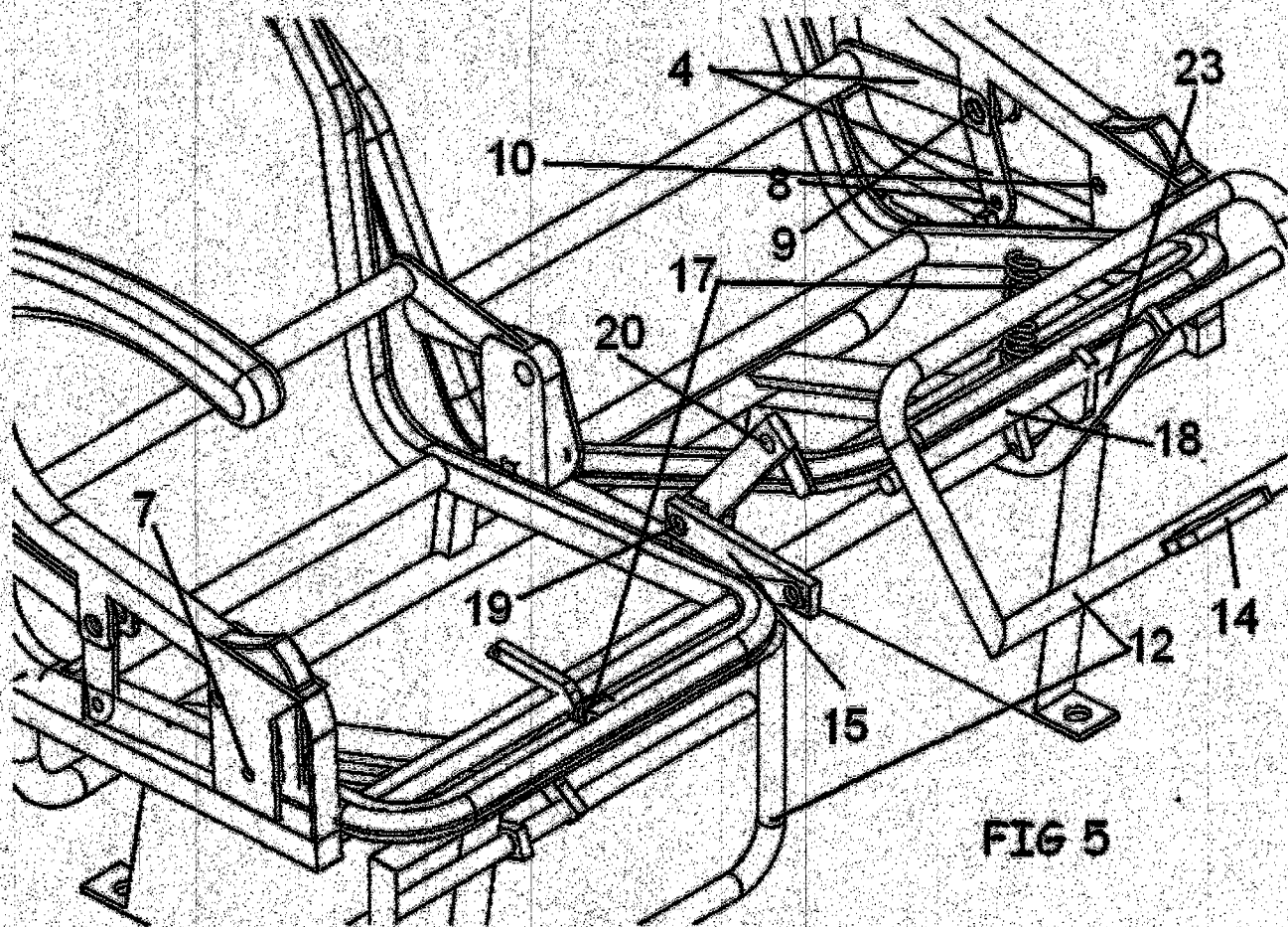
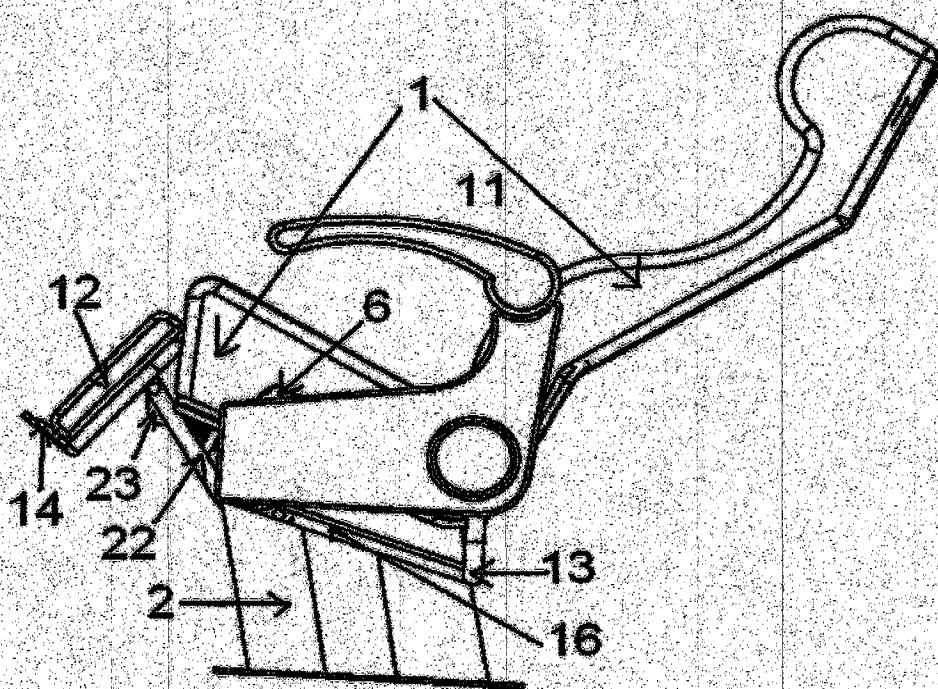


FIG 5

32

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 34

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
DESALVADOR MAURICIO

REFERENCIA	Radicación No. 8 68625
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8565
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

06 AGO 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-68625

**EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 608 DE FECHA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____